



H. Cámara de Diputados de la Nación

“2020 – Año del General Manuel Belgrano”

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Resuelve:

Expresar su más enérgico repudio a la ejecución por ahorcamiento del periodista Ruhollah Zam, condenado por delitos de opinión, llevada a cabo el 12 de diciembre de 2020 por la República Islámica de Irán.



H. Cámara de Diputados de la Nación

"2020 – Año del General Manuel Belgrano"

Fundamentos

Sr. Presidente:

Ruhollah Zam había nacido en Rayy, Teherán, el 27 de julio de 1978, en el seno de una familia de religiosos. Su padre, Mohammad-Ali Zam, es un reformista que ocupó cargos importantes en el gobierno durante las décadas de los años ochenta y noventa del siglo que pasó.

En las elecciones presidenciales del 12 de junio de 2009, cuando se reeligió como presidente a Mahmud Ahmadineyad con el 62% de los votos, el principal candidato opositor, Mir-Hossein Mousaví, que obtuvo un 33%, no aceptó el resultado y denunció un fraude electoral.

En realidad, los tres candidatos de la oposición, Mohsén Rezaí y Mousaví, afirmaron, en su momento, que los votos fueron manipulados y que las elecciones fueron fraudulentas.

Ahmadineyad, sin embargo, describió las elecciones como "completamente libres" y su resultado como una "gran victoria para Irán" y el líder supremo, Alí Khamenei, declaró la victoria como de "voluntad divina" y le pidió a la nación que se uniera tras Ahmadineyad.

Como consecuencia de la situación descrita, se desataron movilizaciones de protesta en Teherán y otras ciudades, que fueron reprimidas violentamente por la policía y por el grupo paramilitar denominado Basiy, quienes dispararon contra la multitud causando una veintena de muertos.

La magnitud de las protestas hizo que las autoridades iraníes cerraran las universidades de Teherán, bloquearan los sitios web, las transmisiones de mensajes de texto por teléfono móvil y prohibieran los mítines

Esas protestas fueron luego denominadas "Revolución Verde", debido al color usado durante la campaña electoral por Mousaví y también "Revolución del Parque de la Libertad", debido a que las protestas principalmente se concentraron en ese lugar de la ciudad de Teherán, y algunos analistas políticos llegaron a hablar de un "Despertar Persa".

Por su participación en esas protestas, Ruhollah Zam estuvo encarcelado en la prisión de Evin por algún tiempo. Luego huyó de Irán para residir en Francia, donde se le reconoció el carácter de refugiado político.



H. Cámara de Diputados de la Nación

“2020 – Año del General Manuel Belgrano”

En París ejercía su rol de periodista y operaba un canal de Telegram llamado 'Amadnews', que había fundado en 2015, al que el régimen iraní culpó de promover las protestas “antisistema” que se desarrollaron en ese país entre finales de 2017 y comienzos de 2018.

En realidad, la chispa inicial de los levantamientos fue un aumento repentino en los precios de los alimentos producido a fines de 2017.

Se sospecha que los opositores del presidente iraní, Hassan Rohani, instigaron las primeras manifestaciones en la ciudad de Mashhad, en el NE del país, en un esfuerzo por dirigir la ira pública contra él pero, a medida que las protestas se extendieron de pueblo en pueblo, la reacción se volvió contra toda la clase dominante.

Las protestas dejaron un saldo de varios miles de detenidos y otra veintena de muertos.

Zam dirigía AmadNews, un popular canal de noticias en la aplicación de mensajería Telegram desde dónde se informaba sobre las protestas y que tenía más de un millón de seguidores.

El periodista salió de Francia el 11 de octubre de 2019, según el Ministerio de Relaciones Exteriores francés. Tres días después, la Guardia Revolucionaria Islámica de Irán emitió un comunicado diciendo que lo habían detenido.

Se supo que, en realidad, Zam fue secuestrado en Irak, violando su status de refugiado, con la colaboración de los servicios de inteligencia de aquel país, al que fue atraído mediante engaños, para ser trasladado a Teherán por la Guardia Revolucionaria Islámica de Irán.

Tras su arresto, las autoridades iraníes publicaron un video que lo muestra sentado frente a una cámara, ofreciendo una «disculpa» por sus acciones.

El 30 de junio de 2020, luego de un proceso judicial que duró 5 meses, Ruhollah Zam fue condenado a muerte por la Sección 15 del Tribunal Revolucionario de Teherán, por “propagación de la corrupción en la tierra”.

Cuando comenzó el proceso, el 10 de febrero de 2020, la organización Reporteros Sin Fronteras expresó su preocupación por la naturaleza inicua del juicio y la posibilidad de que lo condenaran a muerte.

Conocida la sentencia de muerte, sostuvieron que: “El juez Aboulghasem Salevati, ampliamente considerado como uno de los peores “verdugos” para los periodistas iraníes, lo ha juzgado en un tribunal revolucionario.”

La abogada iraní y activista de derechos humanos, Shirin Ebadi, galardonada con el Premio Nobel de la Paz en 2003, explicó que “El jefe del poder judicial es elegido por el líder religioso y político de Irán y responde solo ante él. El sistema de justicia solo puede cambiar si cambian las estructuras de poder en Irán.”



H. Cámara de Diputados de la Nación

“2020 – Año del General Manuel Belgrano”

Sostuvo además que: “Los derechos humanos se aplican universalmente. El Gobierno iraní considera que tiene derecho a plantear la cuestión de las violaciones de los derechos humanos en Palestina o Arabia Saudita. Pero se indigna cuando otros países del mundo critican las violaciones de los derechos humanos en Irán.”

Y denunció que Irán está tomando a sus ciudadanos con doble nacionalidad como rehenes para perseguir objetivos políticos en el país de la otra nacionalidad.

En julio de 2020, poco después de ser condenado a muerte, la televisión pública iraní emitió un programa de propaganda en el que Ruhollah Zam aparecía “confesando” sus “delitos”.

Cuatro días después de que el tribunal supremo confirmara la condena y sin siquiera avisarle al condenado ni a su familia, el periodista Ruhollah Zam, de 47 años, fue matado por ahorcamiento.

En respuesta a la noticia de la ejecución en la horca de Ruhollah Zam, llevada a cabo al amanecer del Sábado 12 de diciembre de 2020, Diana Eltahawy, directora regional adjunta de Amnistía Internacional para Oriente Medio y el Norte de África, declaró: “La noticia de que las autoridades iraníes ejecutaron hoy al amanecer al periodista disidente Rouhollah Zam nos conmociona y nos horroriza.”

“El derecho internacional prohibía estrictamente el uso de la pena de muerte contra Rouhollah Zam. Su ejecución es un golpe mortal a la libertad de expresión en Irán, y demuestra hasta dónde llegan las brutales tácticas de las autoridades iraníes para infundir temor y reprimir la disidencia.”

Amnistía Internacional afirmó que: “Según el derecho internacional, el uso de la pena de muerte debe limitarse a los más graves delitos, que impliquen homicidio intencional.”

Francia calificó el asesinato como un “inaceptable acto de barbarie” y acusó a Irán de violar sus obligaciones internacionales.

Desde Ginebra, expertos de la ONU en derechos humanos “condenaron enérgicamente” la ejecución de Ruhollah Zam. Javaid Rehman, relator especial sobre derechos humanos en Irán, y Agnes Callamard, relatora especial sobre ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias, sostuvieron que: “La condena y ejecución del Sr. Zam son inconcebibles. Los informes de su arresto, el trato que recibió durante su detención y el proceso de su juicio, así como las razones de su ataque por parte de las autoridades iraníes, constituyen una grave violación de las obligaciones de Irán en virtud del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, que incluyen el derecho a la libertad de opinión y expresión y el derecho a la vida”.

“Está claro que Ruhollah Zam fue ejecutado por expresar opiniones y proporcionar información en AmadNews que discrepaba de las opiniones oficiales del Gobierno iraní”, revelaron los expertos.



H. Cámara de Diputados de la Nación

“2020 – Año del General Manuel Belgrano”

Asimismo, los delegados de la ONU aseguraron que existían preocupaciones serias y creíbles de que los procesos judiciales contra Zam violaban los derechos a un juicio justo.

La Alta Comisionada para los Derechos Humanos de la ONU, Michelle Bachelet, lamentó y rechazó la ejecución en Irán del activista y periodista opositor Ruhollah Zam.

Bachelet condenó el ahorcamiento de Zam, fundador del medio digital Amadnews: "Son representativos de un patrón de confesiones forzadas extraídas bajo tortura y emitidas a través de los medios estatales, que son usadas como base para condenar a personas", dijo la funcionaria de la ONU.

"Hubo además graves preocupaciones sobre que la detención de Zam fuera del territorio de Irán pudiera equivaler a un secuestro y que su posterior traslado a Irán para su juicio no respetara las garantías del debido proceso", añadió la ex presidenta chilena.

La ONG Reporteros sin Fronteras denunció un "nuevo crimen de la justicia iraní" y señaló al líder supremo Ali Khamenei como responsable y mente maestra de la ejecución.

Reporteros sin Fronteras dice que Irán ha sido uno de los países más represivos del mundo para los periodistas durante 40 años. El grupo dice que al menos 860 periodistas han sido encarcelados o ejecutados en Irán desde 1979.

Amnistía Internacional afirma en su sitio oficial que: "El mundo no debe permanecer en silencio mientras las autoridades iraníes llevan a niveles sin precedentes sus ya terroríficos ataques al derecho a la vida y a la libertad de expresión. Pedimos a la comunidad internacional, incluidos los Estados Miembros del Consejo de Derechos Humanos de la ONU y de la UE, que actúen de inmediato para presionar a las autoridades iraníes a que detengan su creciente uso de la pena de muerte como arma de represión política".

Con al menos 251 ejecuciones en 2019, Irán es, después de China, el país que más recurre a la pena capital, según el último informe mundial sobre la pena de muerte de Amnistía Internacional.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares que me acompañen en la aprobación de esta iniciativa.

Autora: Carmen Polledo

Cofirmantes: Facundo Suarez Lastra, Hernan Berisso, Fernando Iglesias, Waldo Wolff, Alicia Fregonese, Carla Piccolomini, Albord Cantard, Alvaro de Lamadrid, Pablo Torello, Martin Grande, Alejandro Garcia, Héctor Stefani, Natalia Villa.